

	POLÍTICA	CÓDIGO:	CTR-POL-001
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:	2
		FECHA:	09/02/2024
		PÁGINA:	1 de 1

APLICA PARA: SERDAN S.A.

MISIÓN TEMPORAL L.T.D.A.

La organización establece una política de contratación en la que se definen los siguientes lineamientos:

- Oportunidad y eficiencia en la contratación del personal cumpliendo los acuerdos de servicio establecidos con los clientes.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables al proceso y la normatividad vigente.
- Aseguramiento del cargue de los trabajadores en los sistemas de información para el pago de la nómina.
- Correcta radicación de las afiliaciones de seguridad social de los trabajadores contratados.
- La promoción y acceso al proceso de contratación se realiza protegiendo al candidato de una discriminación injusta basada en su condición humana (sexo, raza, edad, orientación sexual, etc.).
- El proceso de contratación del personal se lleva a cabo asegurando la confidencialidad, el adecuado manejo de la información y demás datos obtenidos durante el proceso, contando para ello con un sistema de información seguro, la custodia de historias laborales; contando además con la autorización por parte del candidato del para tratamiento de datos personales que hace parte del sistema de gestión de calidad.
- Para todos los candidatos que inicien proceso de contratación, se lleva a cabo la validación de antecedentes disponibles en policía, contraloría y procuraduría, acorde a los lineamientos legales establecidos. Se revisan los documentos presentados y se pedirán los soportes de los ítems relacionados en la hoja de vida.
- Asegurar correctamente la información del contrato acorde con la plasmada en la solicitud por parte del cliente.

En concordancia con lo anterior la Alta Dirección asegura la disponibilidad de los recursos y la revisión continua de la presente política.

Para constancia se firma el 09 de febrero de 2024 en la ciudad de Bogotá

ANA ROCIO SABOGAL HENAO.
Representante Legal